

ACCION DE TUTELA No. 110013105029202100360- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora Juez informando que correspondió por reparto digital la presente acción en 10 folios y acta de reparto con fecha 30 de agosto de 2021. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, se ADMITE la presente Acción de Tutela instaurada por la MARLON FRANCISCO DIAZ RODRIGUEZ identificado con la C.C N. 1.102.375.822, contra el MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL, INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS -INVIMA y se vincula a la SECRETARIA DE SALUD en consecuencia désele el trámite correspondiente.

Librar OFICIO a las accionadas MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL, INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS -INVIMA y la SECRETARIA DE SALUD, con el fin de que se sirva informar en un término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo de la comunicación, sobre la presunta vulneración del derecho fundamental a la salud en conexidad con la vida.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 31 de agosto de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 150

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN - Secretaria